

Condenados a 10 años por culpa de falsos testigos recuperan su libertad

El Ciudadano · 11 de mayo de 2018



Tres trabajadores debían cumplir 10 años y un día de condena, por el delito de robo con violencia en el Complejo Penitenciario de Alto Hospicio. Así lo dictaminó un primer juicio que fue anulado por la Corte Suprema. En un segundo proceso, finalmente fueron absueltos de todo cargo y se demostró que los testigos eran falsos.

Según relata *La Estrella de Iquique*, los acusados indicaron que los hechos investigados nunca se relacionaron con un robo, sino que con una riña y que solo uno de los tres trabajadores participó en el episodio.

El diario regional incluye el testimonio de Ángel Canales Espinoza, uno de los imputados por robo. Alcanzó a permanecer casi tres años en prisión. «Nadie nos creyó, ahora estoy contento porque pudimos demostrar que somos inocentes, gracias a Dios ahora tengo mi libertad. Ahora demostramos que la justicia es mala, en qué sentido, teniendo pruebas que en un principio dijimos que eran falsas, mostramos papeles y no nos creyeron y nos condenaron», afirmó.

Si bien pudo recobrar su libertad, aún mantiene «sus papeles manchados», lo que impide que encuentre trabajo. «Yo trabajaba en el puerto y era enfierrador, nunca tuve antecedentes, ahora se me mancharon por esto y esto me sigue acarreando problemas, espero que esto se solucione pronto, pero ahora lo único que me queda es agradecer a quienes creyeron en mí y me ayudaron, como el comisario de la PDI, Claudio Vicencio, la ex seremi de Justicia Lorena De Ferrari y los abogados que nos apoyaron», señaló Canales.

Humberto Ávalos Cubillo es otro de los trabajadores que padeció la injusticia del sistema judicial. Sin embargo, nunca cumplió presidio porque no se presentó. Fue inculcado sin siquiera estar presente en el lugar de la riña. Al igual que Canales, perdió su trabajo por las acusaciones.

«Nosotros luchamos mucho, yo me fui a Santiago, fui al Congreso, dejé algunas cartas ahí para que me pudieran atender y nadie nos pescó, nadie nos creía, porque la sentencia decía que éramos culpables del robo con violencia», declaró a *La Estrella de Iquique*.

